

# BASES LEGALES CONCURSO “GRUPO CHR CON EL COMERCIO DE ARANDA”



En Aranda de Duero, a 11 DE DICIEMBRE de 2020 GRUPO CHR (Aran-4 Inmobiliaria Aranda S.L) domiciliada en Avd. Miranda do Douro, 2 bajo, 09400- Aranda de Duero (Burgos), estable las siguientes bases y condiciones (las “Bases”) que reglamentan el concurso denominado “GRUPO CHR CON EL COMERCIO DE ARANDA” (en adelante el “Concurso”).

## PRIMERO: OBJETO

El Concurso consiste en sortear hasta 41 cheques de 20 euros, descrito en estas Bases, entre los compradores de las Viviendas “Yellow Moratin” viviendas de obra nuevas sitas en la Calle Moratin 32 y Calle Moratin 43 de Aranda de Duero, Burgos

Todos los compradores que participen y cumplan los requisitos solicitados a la hora de realizar el concurso, tendrán el regalo directo de un cheque por valor de veinte euros, destinados a la compra en comercios de ACOA.

## SEGUNDO: AMBITO DE APLICACION

Se llevará a cabo en el municipio de Aranda de Duero (Burgos) localidad en la que el cheque regalo podrá canjearse en cualquier de los establecimientos que formen parte de ACOA , los cuales además aparecen en su página web <https://www.acoa.es/comercios/>

# **BASES LEGALES CONCURSO “GRUPO CHR CON EL COMERCIO DE ARANDA”**

## **TERCERO: OBJETO DEL SORTEO**

El objetivo de la realización de este concurso es contribuir al desarrollo de los comercios de Aranda de Duero, además de incentivar a nuestros clientes de la promoción Yellow Moratin compren en ellos.

## **CUARTO: FORMAS DE PARTICIPAR Y MECANICA**

Podrán participar en el concurso cualquiera de los compradores de la promoción “Yellow Moratin” en Aranda de Duero que publique en INSTAGRAM y/o en FACEBOOK una foto de su vivienda en Yellow Moratin, del obsequio que se ha dejado en la vivienda, de las vistas de la vivienda o de cualquier otro rincón relacionado con la misma y etiquete a Grupo CHR (en Facebook: @CHRconstructora y/o en Instagram @grupochr\_ ) además de añadir los siguientes hastags: #CHRgrupo #CHRinmobiliaria #yoapoyoelcomerciolocal #acoa

## **QUINTO: VIGENCIA**

El presente concurso tendrá vigencia desde las 10.00h del 14 de Diciembre de 2020 hasta las 20.00h del 28 de febrero de 2020.

## **SEXTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar todas aquellas personas que hayan adquirido una vivienda en Residencial “Yellow Moratin” en Aranda de Duero (los “Participantes”).

No podrán participar en el Concurso las personas que no hayan adquirido una vivienda en “Yellow Moratin”

Grupo CHR se reserva el derecho de expulsar automáticamente a cualquier participante que estime, por realizar un mal uso o abuso del concurso, cancelando su participación.

Se entiende como mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes bases.

## **SEPTIMO: COMPROMISO DEL PARTICIPANTE El Participante se obliga a acatar y respetar estas**

Bases y especialmente a lo siguiente:

1. El Participante que ingrese un post en el que se mencione a GRUPO CHR como se ha especificado y poniendo los hastags también expuestos, cuyo contenido se califique como de índole obscena, agresiva, éticamente incorrecta, violatoria de derechos de terceros, en dichos casos GRUPO CHR a su solo criterio, podrá eliminar el comentario y descalificar al Participante del Concurso.
-

## **BASES LEGALES CONCURSO “GRUPO CHR CON EL COMERCIO DE ARANDA”**

2. El solo hecho de participar en el Concurso y optar por los premios, supone una autorización expresa de todo Participante a GRUPO CHR, sin necesidad de una autorización especial, para utilizar la información recaudada a partir de la misma y a difundir sus nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculado con su participación en la promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie. Además, se faculta a GRUPO CHR para exhibir y/o publicitar a cualquiera de los participantes, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente.

### **OCTAVO: PREMIOS**

Se seleccionarán los participantes en Facebook y en Instagram que hayan participado en cada uno de los sorteos realizados con el vale de cada comercio. Cada participante que haya cumplido con las bases recibirá un vale de /20€/ a canjear en los comercios de ACOA <https://www.acoa.es/comercios/>

El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado expresamente en las presentes bases.

El cheque entregado se podrá canjear hasta el 28 de febrero de 2021

### **NOVENO: PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR AL PARTICIPANTE GANADOR**

En el momento de la publicación en Facebook y/o en Instagram GRUPO CHR comprobará que cumple con los requisitos y en participante podrá pasarse por las oficinas sitas en Avd. Miranda do Douro 2, bajo (en Aranda de Duero) para recoger el cheque de 20€ que será nominativo e intransferible.

### **DÉCIMO: PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN DEL GANADOR**

Los ganadores serán informados mediante la publicación de su nombre en el fanpage de Facebook de GRUPO CHR y en las stories de Grupo CHR de Instagram y mediante mensaje privado por Facebook o instagram en el mismo momento que se revise y esté correcta la participación en el concurso.

1. Los ganadores tendrán 5 días a contar desde el momento en que se publicó su nombre, para recoger el cheque en las oficinas de Avd. Miranda do Douro 2 bajo (Aranda de Duero)
  2. Transcurrido el plazo indicado precedentemente, sin que se reciba la respuesta del ganador, se entenderá que éste no aceptó el premio y renuncia al mismo.
-

# **BASES LEGALES CONCURSO “GRUPO CHR CON EL COMERCIO DE ARANDA”**

## **UNDÉCIMO: PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO**

Una vez que el ganador acepte el premio y éste sea contactado por GRUPO CHR, se coordinará la entrega del premio. El Premio deberá ser retirado por el ganador que deberá presentar su documento de identidad (DNI o NIE) en las oficinas de Avd. Miranda do Douro 2 bajo (Aranda de Duero)

El derecho a la asignación de los Premios es intransferible y no podrá requerirse su canje por dinero ni por otros bienes o servicios.

## **DUODÉCIMO: CONSTANCIA**

Se aclara que ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este Concurso, ni está asociado a él, no teniendo responsabilidad alguna por su desarrollo. La información solicitada es proporcionada a GRUPO CHR y no a Facebook.

## **DECIMO TERCERO: MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

GRUPO CHR podrá modificar o extender la vigencia del Concurso, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, podrán modificar los premios incluidos en la promoción y sus condiciones, y/o terminar anticipadamente la promoción, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

## **DECIMO CUARTO: RESPONSABILIDAD**

GRUPO CHR no se hacen responsables de que una vez cumplida la fecha de término de la promoción, siga circulando publicidad con referencia a esta.

## **DÉCIMO QUINTO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El solo hecho de participar en el presente concurso, significa el conocimiento y aceptación de estas bases.

En tal sentido, queda establecido que los ganadores necesariamente deberán prestar su colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que GRUPO CHR determine, a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública. De esta forma será condición para recibir, retirar y hacer efectivo el premio, que el o los participantes ganadores participen de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión de GRUPO CHR.

---